

INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores
OFERENTES**ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 2025-16**

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación que tiene como Objeto **“PRESTAR SERVICIO MANTENIMIENTO A LOS CUERPOS DE AGUA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA VIRGILIO BARCO Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ”**, de acuerdo con las especificaciones descritas en los siguientes numerales técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Cotizar la adquisición de servicios e Insumos, para la operación de los servicios básicos de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BibloRed, con las características y en la misma estructura que se detalla en el formato que se relaciona a continuación:

Prestar el servicio de mantenimiento especializado, de los espejos y fuentes de agua que se ubican en las bibliotecas públicas Virgilio Barco y Gabriel García Márquez - El Tunal.

Incluyendo todo tipo de insumos, equipos, maquinaria, herramienta y un adecuado uso del agua, garantizando la sanidad a nivel ambiental, la belleza visual del agua y de los elementos arquitectónicos que la contienen. Conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y requeridas propias del servicio.

Por consiguiente, se relaciona la ubicación donde se ejecutarán las actividades de mantenimiento de los espejos de agua:

N.	BIBLIOTECA
1	BIBLIOTECA PÚBLICA EL TUNAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Calle 48B sur No. 21-13
2	BIBLIOTECA PÚBLICA VIRGILIO BARCO Avenida. Carrera 60 No. 57 - 60

Adicional a lo anterior, se refiere el siguiente cuadro con el objetivo que se entregue diligenciado como oferta económica del presente proceso de contratación:

N.	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	UN MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL (OFERTADO)
1	BP VIRGILIO BARCO	MANTENIMIENTO ESTANQUES DE AGUA	MES	(5) Meses				
2	BP GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ TUNAL	MANTENIMIENTO ESTANQUES DE AGUA	MES	(5) Meses				
SUBTOTAL:								
TOTAL:								

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

El objetivo principal será conservar y mantener las fuentes y espejos de agua de las Bibliotecas, para dar cumplimiento al funcionamiento vitales de la infraestructura que conforma estos equipamientos las cuales son supervisadas y/o administradas por la División de plantas Físicas y Mobiliario de Biblored.

Se busca mantener y en constante proceso de mejora, los espejos de agua y fuentes de cada una de las Bibliotecas, de modo que esté en constante mantenimiento los elementos que hacen parte de los espacios de las bibliotecas en mención.

Por consiguiente, estos elementos deben estar dentro de un constante flujo de servicios de apoyo, productos de calidad y personal idóneo para realizar las actividades, de tal manera que se requiere contratar este servicio, cumpliendo con la asistencia técnica necesaria, equipo, soluciones para el uso eficiente de agua, capacitación y manejo responsable de las normativas ambientales.

De acuerdo a lo anterior se requiere contratar este tipo de servicio, de tal manera que se cumpla con la asistencia técnica necesaria, equipos, soluciones para el uso eficiente de agua, capacitación y manejo responsable de los recursos hídricos.

Frecuencias requeridas para la prestación de los servicios o servicio

Servicio Biblioteca Virgilio Barco: Diario de Lunes a sábado
Servicio Biblioteca Gabriel García Márquez 1 vez por semana.

Obligaciones específicas:

1. Realizar todas las actividades necesarias que permitan garantizar de forma adecuada el mantenimiento y conservación de las fuentes y espejos de agua de las Bibliotecas.

2. Suministrar y aplicar componentes necesarios para la conservación de los cuerpos de agua, en las cantidades requeridas y de marca reconocida en el mercado.
3. Desarrollar previo al inicio de las actividades de cambio el cronograma, ya sea de personal o actividades según convenga en su momento.
4. Realizar una visita previa a todas las instalaciones donde se van a realizar los trabajos de mantenimiento, con el fin de revisar todos los aspectos físicos, técnicos y logísticos, de igual manera deberá evaluar todos los posibles riesgos e identificar qué acciones deben ser tenidas en cuenta para coordinar con el personal de la Biblioteca y el supervisor del contrato.
5. Cambiar los insumos, materiales, accesorios y equipos y/o maquinaria que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el área de Plantas Físicas y mobiliarios de Biblored, los cuales deberán ser reemplazados por elementos nuevos y de iguales o superiores características.
6. El contratista se hará cargo de dejar las instalaciones de la sede en el estado y condiciones en que estas se encuentran.
7. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado durante la ejecución, en el menor tiempo posible.
8. Disponer el transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna de los trabajos en cada una de las sedes de acuerdo a la programación previamente aprobada.
9. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio.
10. Realizar la ejecución de las actividades con personal idóneo y mano de obra calificada.
11. Todos los trabajadores, deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias en cada una de las bibliotecas.
12. Responsabilizarse por los daños causados durante las actividades por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios.
13. Presentar los informes necesarios y solicitados tanto en medio digital (CD o USB) como en medio impreso FULL COLOR.
14. Cumplir con a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables, (residuos, vertimientos, emisiones entre, entre otros).

Obligaciones específicas SST-Ambientales y de Calidad:

1. Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren vinculados al sistema de seguridad social, incluidos los riesgos laborales.
3. El contratista/proveedor se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato que se suscriba.
4. El contratista/proveedor acepta que la entidad contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de realizar supervisión en cualquier momento para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables al objeto contractual que se suscriba.
5. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
6. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

7. Entregar un informe mensual donde se especifique las actividades realizadas durante el periodo el cual deberá contener registro fotográfico, materiales e insumos y relación de eventualidades técnicas, ambientales, seguridad salud en el trabajo y sociales.
8. Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuenten con los elementos de protección personal EPP requeridos para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.
9. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, postgrado), formación (Cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
10. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica sobre Biblored.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$63.764.000,00)**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

Forma de Pago: Se estipula un valor de pagos fijos mensuales iguales, según el tiempo contratado, hasta completar el monto asignado para el contrato,

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación

NOTA 2: Los Pagos parciales están Sujetos a la Revisión y Aprobación de la Documentación y Actividades por parte del supervisor.

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorerías.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1601-315-02	Mantenimiento estanques agua y tanques de agua potable	AP-PROVISIONAL-PFM 005	\$ 63.764.000

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **(01) de AGOSTO de 2025** al **(31) de DICIEMBRE de 2025**.

Nota: El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN

PERSONA JURÍDICA

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo remanente de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo).
2. Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
3. RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
4. Copia del documento de identidad del representante legal principal o suplente.
5. Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
6. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (expedido por el contador o representante legal, o revisor fiscal, según corresponda)
7. Copia simple, íntegra y legible de mínimo (2) contratos (junto con el acta de liquidación o de recibo a satisfacción) o certificados de los mismos, que deberán contener como mínimo el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, actividades y/u obligaciones, las cuales deberán relacionarse con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del oferente.
8. Para el representante legal: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (cuando aplique según la Ley 1918 de 2018), Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
9. Para el oferente: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y fiscales (Contraloría General de la República).
10. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
11. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique

12. Documento debidamente diligenciado y firmado, denominado: "Autorización Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018."
13. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, O Revisor Fiscal según corresponda) (Expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 13 cuando aplique)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 13 cuando aplique).

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil en donde se registre una actividad afín al objeto a contratar.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o de recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM).

6. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una experiencia acreditado a través de **mínimo dos (2) certificaciones de experiencia contratos similares al objeto de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación**, calculado en SMLMV con base en el año de terminación de cada contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante.

- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo del contrato.
- Actividades desarrolladas.
- Nombre del contratante.
- Teléfono de contacto del contratante.

Nota: En caso de que la propuesta sea seleccionada, **BibloRed** podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	% de Participación	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
				Inicio	Término		
Total:							

Nota: En caso de que la propuesta sea seleccionada, BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

7. PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida de la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto otorgado a la presente invitación.

8. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- 1) **Cumplimiento**, por la suma asegurada del diez 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 5 meses más.
- 2) **Calidad de los Bienes Suministrados**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) meses más.
- 3) **Prestaciones sociales – Acreencias laborales**, por la suma asegurada del 5% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 3 años más.

- 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual, por un valor correspondiente a 20 SMLMV por el plazo del contrato.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

9. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UT BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

10. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UT BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a Cotizar No. 16 – (escribir el nombre del oferente)

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

UT BIBLORED T&G 2025 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económica	200
Factor Técnico	800
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica:

(I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 ... * PO_n * V_1 * V_2 .. * ... V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$ Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} (Puntaje Máximo) * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje Máximo) * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica calculada.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y

el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

a) Factor Técnico – Hasta OCHOCIENTOS (800) PUNTOS:

- a. Se otorgará un puntaje máximo de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** a las empresas que demuestre mayor cantidad de años de experiencia específica a la mínima solicitada así:

Años de experiencia adicional	Puntaje asignado
1 año adicional al mínimo requerido	100 puntos
2 años adicionales al mínimo requerido	200 puntos
Total máximo obtenido Factor	200 Puntos

- b. Se otorgará un puntaje máximo de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** a las propuestas que ofrezcan un INGENIERO SANITARIO y/o HIDROSANITARIO Y/O ESPECIALISTA EN LAS AREAS AFIN, con mínimo de 3 años después de expedida la matrícula profesional. Certificado que opere en áreas afines al objeto en mención de este contrato, con una dedicación mensual del 5%.

- c. **Equipos técnicos para la ejecución de actividades**, se otorgaron un total de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** a las empresas que incluyan la utilización de equipos de última tecnología para los siguientes servicios:

Equipos utilizados	Puntaje asignado
Hidrolavadora Industrial marca reconocida con capacidad entre 2300 y 2700 Psi de motor combustible	100 Puntos
Bomba de Aspiración con manguera mínima de 50 mt. y accesorios de marca reconocida con capacidad acorde a la necesidad.	100 Puntos
Total máximo obtenido Factor	200 Puntos

- d. **Experiencia certificada de la empresa en servicios de mantenimiento de estanque de agua, fuentes o piscinas en inmuebles de conservación arquitectónica y con áreas superiores a los 5.000m²**: se otorgaron un total de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** a las empresas que certifiquen la prestación de servicios de jardinería en inmuebles considerados de conservación arquitectónica, dichos inmuebles deberán estar certificados por el Ministerio de Cultura o Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para aplicar al puntaje se podrá efectuar por medio de certificaciones expedidas por el contratante y/o copia de los contratos celebrados, donde se indique como mínimo la siguiente información.

- **Nombre del Edificio**
- **Dirección**
- **Tipo de servicio u objeto contratado**
- **Valor del contrato**
- **Área intervenida.**

13. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	17 DE JULIO DE 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	18 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 4:30PM	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	22 DE JULIO DE 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	24 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 4:30PM	La propuesta debe ser enviada al correo ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	25 DE JULIO DE 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	28 DE JULIO DE 2025	

14. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN:

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación y del contrato que forma parte de este, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **UT BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

Cordialmente,


MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
 Coordinadora Jurídica